



## **NORMAS DE INGRESO EN RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA**

### **AREA DE CUIDADOS EN GERIATRÍA**

#### **A.- REQUISITOS**

- Ser mayor de 60 años
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa
- Persona con deterioro importante físico y/o psíquico, incluyendo los que cumplan criterios de demencia progresiva.
- Ser natural y/o residente de la provincia de Toledo
- Padecer algún tipo de conflicto socio-familiar que le dificulte recibir las atenciones que precisa en su medio habitual.
- No requerir atención médica especializada.

#### **B.- DOCUMENTACIÓN**

1. Solicitud de ingreso dirigida al Presidente de la Diputación.
2. Informe social elaborado por el Trabajador Social del ayuntamiento del solicitante,
3. Informe médico completo en el que se refleje la situación física y psicológica, emitido por el médico de cabecera.
4. Justificante de ser pensionista de la Seguridad Social u otro organismo, y de todos los haberes mensuales que perciba.
5. Declaración de la Renta o Declaración jurada de no estar obligado IRPF
6. Fotocopia de la cartilla o tarjeta sanitaria.
7. Fotocopia de D.N.I.
8. Certificado de empadronamiento en un municipio de la provincia de Toledo que especifique dos años de permanencia mínimo, para el caso de residentes. En el caso de naturales el certificado debe acreditar, residencia durante cinco años en un municipio de la Provincia de Toledo, en los diez años anteriores a la presentación de la solicitud.

**NOTA:** Se consideran ingresos, las rentas de trabajo, las rentas de los bienes muebles e inmuebles, rústicos y urbanos, las rentas de capital y las pensiones. Se deberá aportar la siguientes documentación:

- Fotocopia de declaración del IRPF y del patrimonio del último ejercicio
- Certificado anual de haberes, pensiones o subsidios
- Certificado del ayuntamiento, indicando propiedad o usufructos de bienes inmuebles, con su posible valoración.
- Certificado de saldos bancarios medios y de rentas del capital, por la entidad bancaria correspondiente.



## **NORMAS DE INGRESO EN RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA**

### **AREA DE DISCAPACIDAD PSÍQUICA**

#### **A.- REQUISITOS**

- Ser mayor de 18 años
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa
- Poseer una capacidad intelectual por debajo del promedio (C.I. < 70)
- Ser natural y/o residente de la provincia de Toledo
- Padecer algún tipo de conflicto socio-familiar que le dificulte recibir las atenciones que precisa en su medio habitual.
- No requerir atención médica especializada.

#### **B.- DOCUMENTACIÓN**

- Solicitud de ingreso dirigida al Presidente de la Diputación.
- Informe social elaborado por el Trabajador Social del ayuntamiento del solicitante,
- Informe médico completo en el que se refleje la situación física y psicológica, emitido por el médico de cabecera.
- Certificado de discapacidad
- Justificante de ser pensionista de la Seguridad Social u otro organismo, y de todos los haberes mensuales que perciba.
- Declaración de la Renta o Declaración jurada de no estar obligado a declarar IRPF
- Fotocopia de la cartilla o tarjeta sanitaria.
- Fotocopia de D.N.I.
- Certificado de empadronamiento en un municipio de la provincia de Toledo que especifique dos años de permanencia mínimo, para el caso de residentes. En el caso de naturales el certificado debe acreditar, residencia durante cinco años en un municipio de la Provincia de Toledo, en los diez años anteriores a la presentación de la solicitud.